

# LA IDEA

S. D.

## SEMENARIO REPUBLICANO

### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.  
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

### PRECIOS DE SUBSCRIPCIONES

En Toledo, un trimestre. 1,00 pesetas.  
Provincias, id. .... 1,50 »  
Número suelto. .... 0,10 »  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

RELACIÓN nominal de los que no están conformes con la erección de una estatua á Don Alfonso XII y desean contribuir con 10 céntimos como máximo, para una obra benéfica:

	Ptas.	Cts.
Tomás Gómez de Nicolás.....	0	10
Blas Yela y Gómez del Campo.....	0	10
Perfecto Díaz Alonso.....	0	10
Florencio de Mora y Larrea.....	0	10
Ricardo López Treviño.....	0	10
Santos González Pedraza.....	0	10
Prudencio Baquerizo.....	0	10
Tomás Gómez y García.....	0	10
Nicolás López y Gallego.....	0	10
Fidel Gómez y García.....	0	10
Juan Fernández Ruiz.....	0	10
Enrique Solás y Crespo.....	0	10
Francisco Palacios y Sevillano.....	0	10
Manuel Julián y Fuertes.....	0	10
Mariano García Benito.....	0	10
Nicasio Melguizo.....	0	10
Aniceto Gómez y Segovia.....	0	10
Benito Gómez y Gutiérrez.....	0	10
Benito Serrano Gamero.....	0	10
Alfonso Simon.....	0	10
<b>TOTAL.....</b>	<b>2</b>	<b>00</b>

(Se continuará.)

## Los sucesos de la Coruña.

De bastante tiempo acá, surgen con frecuencia perturbaciones de la vida nacional, que se manifiestan en quejas, peticiones moderadas, motines, revueltas, y en suma, trastornos del orden indispensable á la vida de todo pueblo culto.

No llegan á nosotros los destellos de sol, sin que el gran astro esté en el horizonte, y del mismo modo tampoco aparecen á la observación general las quejas de una clase oprimida, si para ello no hay grandes razones.

No pueden ser más respetables las que tienen los servidores de las grandes empresas, generalmente explotados, cuando en virtud de un contrato libérrimo y sin garantías para los pobres, se les despide obligándolos á un paro forzoso, en que el hambre es dueña y señora de la situación.

En buena lógica, deben ellos utilizar el mismo derecho y ejercer una potestad que ha de estar igualmente repartida en todo contrato justo.

Descontentos los dependientes de consumos de la Coruña, negaron el empleo de sus aptitudes á los empresarios, como en igualdad de circunstancias niegan los pa-

tronos su escasa recompensa pecuniaria, al aparato obrero que se llama hombre.

Las mujeres y los niños; la voz de la casa; el nervio, ó la parte impresionable de la familia; los que antes sienten el malestar doméstico, y en la arrugada frente del padre ven y conocen su malestar, hicieron un motín, no de mucha importancia.

Arrojó la primera piedra la honda del patrono, y salieron de esta acometida imprudente una serie de atropellos, ejercidos por el más fuerte en contra de los que, por su cualidad de desvalidos, necesitan un consejo de familia que les gobierne, ó el imperio tiránico de un tutor, que casi siempre usufructúa la utilidad de sus rentas manuales con tanto trabajo adquiridas.

La imaginación, no siempre serena y reflexiva, encontró motivo para defender la conducta de niños y mujeres, considerados por la sociedad como seres débiles, y los obreros, sin más arma que el trabajado músculo, fueron á salvar la propia carne.

No hubo allí para resolver el motín las advertencias legales, y la Guardia civil, que no siempre es benemérita, disparó *haciendo piezas* á mansalva y anulando la vida de ocho infelices, casi todos heridos por la espalda, circunstancia bien agravante.

El Estado, por boca de sus representantes locales, publica la ley marcial, y antes de que su fuero pueda ejercerse legalmente, se somete á los obreros á esta ley excepcionalísima y temible, porque en su procedimiento sumario, no da lugar al juicio sereno y á la exclusión de pasiones, que más apremian cuanto más reciente está el hecho.

Para el asesinato individual tiene el Código sitios especiales en sus capítulos y penas correspondientes. Para los asesinatos colectivos ejecutados con muchas agravantes, hay en la ley, siempre bastardeada, una salida ó una disculpa.

Cerca de cien familias han visto perturbado su hogar y su reposo por el *coco* á quien hay que destruir, como al *pelele*, para que esa ficción desaparezca en lo que tiene de terrorífica, y aplazamos nuestro juicio para hacerle muy firme en vista de lo que resuelvan los tribunales militares de la Coruña y adoptar actitudes adecuadas al caso.

Si la ley ha de ser única, justa y respetada, á todos obliga por igual.

En la Coruña unos y otros han sido infractores.

A los obreros, á los desgraciados, la disculpa, la miseria.

A los demás los injustifica la avaricia.

La responsabilidad es más grande, cuanto es más importante el papel social que representan personas ó entidades.

De todos modos, conste nuestra protesta del hecho y de los atropellos consiguientes.

### D. MELQUIADES ALVAREZ

Figura respetable y digna de toda consideración, ha ido á las Cortes, por derecho propio, el Diputado republicano Catedrático de Oviedo, con una personalidad reconocida de antemano por extraños y propios.

Mucho nos interesa el hombre, pero es más digno de respeto y estudio lo que bulle dentro de su cerebro.

Práctica es, por no decir corruptela, que cada fracción ó tendencia, dentro de la Cámara popular, exponga su opinión corrigiendo el mensaje al Jefe del Estado, y gran desgracia es que casi nunca prevalezca lo justo.

Rugen en revuelta tormenta, actualmente, las exageradas pretensiones clericales y los legítimos deseos de que, no ya el Estado, sino la familia, no se vea mermada en su domicilio, dominada en sus afecciones íntimas y empequeñecidas en lo que tiene de expansiva y social, por un confesor siempre egoísta y casi nunca desinteresado.

Por justas, bondadosas y racionales, están en la conciencia universal grabadas indeleblemente las máximas de Jesucristo, primer demócrata y redentor del género humano, con sus prácticas altruistas.

Contribuyen á la formación del Estado las grandes ideas, y en primer término, las religiosas, porque el hombre casi nunca sabe definir cosas superiores y anteriores á él, pero la noción de Estado, más ó menos grande, siempre de índole social, económica, moral y administrativa, resultaría perturbada con el mandato brutal de imponer un criterio primario, que en todo momento puede ser motivo de investigación científica.

En los labios elocuentísimos del Diputado republicano, estaba la afirmación de que, puede el Estado constituirse sin el prejuicio religioso, sea cual fuere su tendencia, respetando heterogéneas peticiones, pero afirmando desde luego que la nación no puede ser clerical.

Conviene desde luego asegurar que late en los corazones republicanos el libre pensamiento, y es claro que afirmamos en nuestro programa, la separación de la Iglesia y el Estado, pero si en la exposición doctrinaria que nos pertenece está consignada la libertad individual, lógicamente habremos de respetar el impulso personal, tienda á tal ó cual creencia religiosa.

Bien lo ha dicho así, y con mucha elocuencia, D. Melquiades Alvarez á la faz del país, en el Congreso de los Diputados, y La Idea, que en el asunto tiene opiniones radicalísimas, no puede menos de reconocer que, si en el *quocivis non vis alteri ne faceris*, está la gran máxima humana, no hay por qué atropellar de modo desolador la inteligencia y la moral del prójimo.

Sirva de término á estas cuartillas la felicitación que el novel Diputado merece, y que está justificada con el aplauso unánime de multitud de Diputados que representan diferentes tendencias en la Cámara.

Son las naciones más prósperas cuantas menos restricciones tienen en su evolución cerebral; y es claro, sufren las consecuencias de su desgracia, si no pueden otorgarse á sí propias la organización psíquica y moral adaptada á su progreso y marcha feliz.

Confesemos que D. Melquiades Alvarez, Diputado republicano y elocuentísimo orador, ha tenido el acierto de comprender que es más práctico recolectar en campo propio, que espigar en el ajeno.

Está definido nuestro criterio.